

VISTO la Resolución Decanal N° 228/2025 (Expediente N° 147566); y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Decanal de referencia se aprobó Ad-Referéndum del Consejo Directivo: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular (AAE): Viaje Extracurricular. “Visita la ciudad de Córdoba: conociendo museos y espacios culturales”, presentada a Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ante la Convocatoria con un (1) llamado abierto al año 2025, según lo establecido mediante Resolución C.D. N° 333/2022 y Resolución C.D. N° 085/2025, procediendo a la designación de sus respectivos Docente/s Responsable/s – Coordinador/es, según se detalla, en el Anexo I de dicha resolución, ello por razones de urgencia.

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de la mencionada resolución.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de junio de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 228/2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 294/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 27 de junio de 2025 a las 13:50:44

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-294_25 Ratificar Resol Decanal 228_25 [42f4c0]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas